



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de octubre de 2025
Español
Original: inglés

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su compromiso de apoyar a Colombia en el establecimiento de la paz, la justicia y la seguridad,

Reconociendo el compromiso constitucional del pueblo de la República de Colombia con el proceso de paz y recordando sus resoluciones pertinentes,

Acogiendo con beneplácito los avances logrados en el camino hacia la paz en Colombia, reconociendo los desafíos que siguen existiendo en Colombia a este respecto, recordando los esfuerzos realizados desde que se aprobó el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 (el Acuerdo Final), recordando también los esfuerzos por afrontar los factores estructurales subyacentes al conflicto, encomiando los notables esfuerzos realizados hasta la fecha a este respecto por las fuerzas de seguridad y la sociedad civil, incluidas las mujeres y la juventud, instando a las instituciones estatales competentes a que hagan mayores esfuerzos, y alemando a todas las partes interesadas a que colaboren para consolidar los esfuerzos realizados hasta la fecha y hacer frente a los desafíos que siguen existiendo,

Observando en particular la violencia que persiste en las zonas afectadas por el conflicto y que afecta a todas las comunidades, incluida la violencia sexual y la violencia de género dirigida contra las mujeres y las niñas, y recordando el impacto desproporcionado del conflicto en todas las comunidades vulnerables, como las mujeres, la infancia y las personas pertenecientes a comunidades marginadas,

Reconociendo la dinámica cambiante del conflicto en Colombia y destacando la importancia de la seguridad rural y de fortalecer la presencia del Estado en todas las regiones afectadas por el conflicto, incluso mediante la plena implementación del Acuerdo Final y de políticas de seguridad complementarias,

Reafirmando la responsabilidad soberana de Colombia en la implementación del Acuerdo Final,

1. *Decide prorrogar el mandato de la Misión de Verificación en Colombia hasta el 31 de octubre de 2026, centrándose en su función principal de apoyar la verificación y el monitoreo de la implementación del Acuerdo Final conforme a la resolución 2366 (2017) y la sección 1 del Acuerdo, como se indica en la resolución 2673 (2023);*



2. *Decide además* discontinuar la ampliación del mandato de la Misión de Verificación en Colombia para monitorear los ceses al fuego establecida en la resolución [2694 \(2023\)](#) y los recursos conexos;
 3. *Solicita* al Secretario General que garantice la coordinación y la eficiencia, incluso velando por que otras actividades en el país sean llevadas a cabo por la entidad más apropiada del sistema de las Naciones Unidas;
 4. *Expresa* su disposición a seguir trabajando con Colombia.
-